

Medellín, 23 de enero de 2026

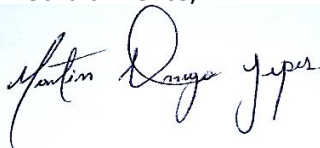
Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá

MARTIN ORREGO YEPES identificado con cédula de ciudadanía No. 1036399835 domiciliado en el municipio de El Carmen de Viboral, declaro por el presente que otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **CAMILO ARANGO DUQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1152212591 y tarjeta profesional 336856 del C.S. de la J., cuyo correo inscrito en el Registro Nacional de Abogados es camiloadu@hotmail.com, según sea necesario para solicitar ante esta entidad, la obtención de registros, renovaciones, traspasos, y en general todo lo relacionado con el mantenimiento, obtención y protección de sus marcas de productos, servicios y demás, a cuyo efecto le faculta para dar ante dichas autoridades, todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado; elevar solicitudes, denuncias, declaraciones, apelaciones y reclamos; renunciaciones parciales o totales a derechos, revocatorias, interponer o contestar cancelación de marcas, abonar todos los impuestos y cuotas y cualesquiera otros pagos determinados por la ley; recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, cobrar y percibir, para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio del Apoderado, pudieran oponerse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar las marcas de productos y servicios, marcas de garantía y certificación, nombres comerciales, expresiones o señales de propaganda, patentes de invención, modelos de utilidad y modelo o diseño industrial del Mandante, incluyendo actuar por activa o pasiva en demandas por competencia desleal, protección al consumidor, y de competencia, al mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para conciliar, contestar todos los reclamos y las demandas presentadas ante esta entidad, desistir de procedimientos, transferir conflictos, pudiendo así mismo sustituir este Poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones.

Cordialmente,



MARTIN ORREGO YEPES

C.C. 1036399835

Acepto,

CAMILO ARANGO DUQUE

C.C. 1152212591

TP 336856 del C.S. de la J.